

Política de CERES**Imparcialidad y conflicto de intereses**

1	Objetivos	El objetivo de esta política es garantizar la independencia e imparcialidad durante los trabajos de inspección y certificación.
2	Antecedentes	La certificación privada implica varios conflictos de intereses inherentes. El punto clave es una cierta contradicción entre la relación «controlador-operador controlado», por un lado, y la relación «proveedor de servicios-cliente», por otro. Este conflicto no puede superarse por completo, pero la conciencia del problema y unas normas claras para todo el personal deben minimizar el riesgo de decisiones imparciales.
3	Marco normativo	ISO/IEC 17065: 4.2.1 Las decisiones de certificación se tomarán de manera imparcial 4.2.2 El organismo de certificación será responsable de la imparcialidad de sus actividades de certificación y no permitirá que presiones comerciales, financieras o de otro tipo comprometan la imparcialidad. 4.2.3 El organismo de certificación identificará de forma continua los riesgos para su imparcialidad. Esto incluirá los riesgos que se deriven de sus actividades, de sus relaciones o de las relaciones de su personal (véase 4.2.12). 4.2.4 Si se identifica un riesgo para la imparcialidad, el organismo de certificación deberá poder demostrar cómo elimina o minimiza dicho riesgo. Esta información se pondrá a disposición en el mecanismo especificado en 5.2 4.2.5 El organismo de certificación deberá contar con el compromiso de la alta dirección con la imparcialidad. 4.2.6 El organismo de certificación y cualquier parte de la misma entidad jurídica y las entidades bajo su control organizativo (7.6.4) no deberán a) ser el diseñador, fabricante, instalador, distribuidor o mantenedor del producto certificado d) ofrecer o prestar servicios de consultoría (3.2) a sus clientes en relación con los productos, servicios o procesos certificados e) ofrecer o prestar servicios de consultoría sobre sistemas de gestión (3.3 o ISO/IEC 1702:2011) o auditoría interna a sus clientes cuando el sistema de certificación requiera la evaluación del sistema de gestión del cliente. 4.2.7 El organismo de certificación se asegurará de que las actividades de las entidades jurídicas independientes con las que el organismo de certificación (...) tiene relaciones no comprometan la imparcialidad de sus actividades de certificación. 4.2.8 Cuando la entidad jurídica independiente mencionada en 4.2.7 ofrezca o produzca el producto certificado (incluidos los productos que se van a certificar) u ofrezca o preste servicios de consultoría (véase 3.2), el personal directivo del organismo de certificación y el personal que participe en el proceso de revisión y decisión de certificación no participará en las actividades de la entidad jurídica independiente. El personal de la entidad jurídica independiente no participará en la gestión del organismo de certificación, la revisión o la decisión de certificación. 4.2.9 Las actividades del organismo de certificación no se comercializarán ni se ofrecerán en relación con las actividades de una organización que

		<p>preste servicios de consultoría (3.2). Un organismo de certificación no declarará ni dará a entender que la certificación sería más sencilla, fácil, rápida o económica si se recurriera a una organización de consultoría determinada.</p> <p>4.2.10 Dentro de un plazo especificado por el organismo de certificación, el personal no podrá participar en la revisión o la decisión de certificación de un producto para el que haya prestado servicios de consultoría.</p> <p>4.2.11 El organismo de certificación tomará medidas para responder a cualquier riesgo para su imparcialidad que se derive de la actuación de otras personas, organismos u organizaciones de los que tenga conocimiento.</p> <p>4.2.12 Todo el personal del organismo de certificación, ya sea interno o externo, o los comités que puedan influir en las actividades de certificación, actuarán de manera imparcial.</p> <p>Anexo 2 de la norma ISO 17065:</p> <p>Los riesgos respect a la imparcialidad incluyen el sesgo que puede surgir de:</p> <ul style="list-style-type: none">a) intereses propios (por ejemplo, dependencia excesiva de un contrato de servicios o de los honorarios, o temor a perder al cliente o a quedarse sin empleo, en una medida que afecte negativamente a la imparcialidad en la realización de las actividades de evaluación de la conformidad);b) la autoevaluación (por ejemplo, realizar actividades de evaluación de la conformidad en las que el organismo de certificación evalúa los resultados de otros servicios que ya ha prestado, como la consultoría);c) defensa (por ejemplo, un organismo de certificación o su personal que actúa en apoyo o en contra de una empresa determinada, que es al mismo tiempo su cliente);d) familiaridad excesiva, es decir, los riesgos que se derivan de que un organismo de certificación o su personal sean demasiado familiares o confiados en lugar de buscar pruebas de conformidad (en el contexto de la certificación de productos, este riesgo es más difícil de gestionar porque la necesidad de personal con conocimientos muy específicos a menudo limita la disponibilidad de personal cualificado);e) intimidación (por ejemplo, el organismo de certificación o su personal pueden verse disuadidos de actuar con imparcialidad por los riesgos que entraña o el temor a un cliente u otra parte interesada);f) competencia (por ejemplo, entre el cliente y una persona contratada). <p>La norma ISO 17029</p> <p>establece los mismos temas de gestión de la imparcialidad en el capítulo 5.3 de la norma que la ISO 17065 en el capítulo 4.2. Sin embargo, la norma 17029 se refiere a la validación/verificación (organismo) en lugar de a la certificación (organismo).</p> <p>NOP dice:</p> <p>205.501 (a) Una entidad privada o estatal acreditada como agente certificador en virtud de esta subparte debe:</p> <p>(11) Evitar los conflictos de intereses mediante:</p> <p>(i) No certificar una operación de producción o manipulación si el agente</p>
--	--	--

		<p>certificador o una parte responsablemente vinculada a dicho agente certificador tiene o ha tenido un interés comercial en la operación de producción o manipulación, incluido un interés familiar directo o la prestación de servicios de consultoría, en los 12 meses anteriores a la solicitud de certificación;</p> <p>(ii) Excluir a cualquier persona, incluidos los contratistas, que tenga un conflicto de intereses del trabajo, las discusiones y las decisiones en todas las etapas del proceso de certificación y la supervisión de las operaciones de producción o manipulación certificadas para todas las entidades en las que dicha persona tenga o haya tenido un interés comercial, incluido un interés familiar directo o la prestación de servicios de consultoría, en los 12 meses anteriores a la solicitud de certificación;</p> <p>(iii) No permitir que ningún empleado, inspector, contratista u otro miembro del personal acepte pagos, regalos o favores de ningún tipo, salvo las tarifas prescritas, de ninguna empresa inspeccionada, salvo que se trate de un agente certificador que sea una organización sin ánimo de lucro con exención fiscal en virtud del Código de Rentas Internas, o en el caso de un agente certificador extranjero, un reconocimiento comparable de su condición de organización sin ánimo de lucro por parte de su gobierno, que podrá aceptar trabajo voluntario de operaciones certificadas;</p> <p>(iv) No proporcionar asesoramiento sobre prácticas o técnicas orgánicas a ningún solicitante de certificación o operación certificada a cambio de una tarifa, salvo como parte de las tarifas establecidas en el programa de certificación aplicable en virtud de la Ley; y</p> <p>(v) Exigir a todas las personas identificadas en el § 205.504(a)(2) que completen un informe anual de declaración de conflictos de intereses.</p> <p>Rainforest Alliance RA «Normas para organismos de certificación»: El OC dispondrá de un procedimiento escrito de gestión de conflictos de intereses e imparcialidad que:</p> <ol style="list-style-type: none">Garantice que todo el personal del OC, incluido el personal que toma decisiones de certificación, los revisores, los auditores, los expertos técnicos y los intérpretes contratados para los procesos de auditoría y certificación, complete una declaración en la que se indiquen los conflictos de intereses potenciales o existentes, incluidos los vínculos patrimoniales, financieros, laborales y familiares con el titular del certificado o el solicitante y su personal. Esta declaración se actualizará al menos una vez al año y siempre que surja un conflicto potencial. En el caso de los auditores externos, el registro se actualizará al menos cada seis meses.Cuando exista un riesgo de conflicto de intereses que afecte a los certificadores y auditores, las personas correspondientes no participarán en los procesos de auditoría o decisión de certificación relacionados.Garantiza que el OC cuenta con una política de divulgación de conflictos de intereses que exige, a los auditores y al personal que participa en las actividades de auditoría y Certificación, que informen de cualquier conflicto de intereses potencial o real en cualquier situación del proceso de certificación, incluida la situación de auditoría.Garantiza que los auditores no auditén a los mismos titulares de certificados a los que hayan prestado asistencia técnica o hayan trabajado o
--	--	--

		<p>prestado servicios de consultoría en los dos últimos años para una operación, una de sus filiales o una empresa del mismo grupo matriz.</p> <p>e. Garantiza que los certificadores no tomen decisiones sobre los mismos titulares de certificados en los que hayan participado en la auditoría más reciente (de cualquier tipo) o en los que hayan prestado asistencia técnica o consultoría o hayan trabajado en los dos últimos años para un TC, una de sus filiales o una empresa del mismo grupo matriz.</p> <p>f. Garantiza que un auditor no auditará al mismo TC durante más de dos auditorías consecutivas (excluidas las auditorías de seguimiento).</p> <p>g. Todos los pagos relacionados con el proceso de certificación deben ser recibidos exclusivamente por el OC y no por los auditores del personal del OC.</p> <p>h. Garantiza que los auditores dispongan de recursos financieros suficientes para llevar a cabo una auditoría sin depender del TC.</p> <p>i. Garantiza que, para las auditorías de investigación, el OC utilizará auditores que no hayan participado en la última auditoría del TC.</p> <p>j. Garantiza que el OC documente y aplique un código de conducta que deben cumplir todos los empleados y contratistas. El código de conducta prohibirá a los empleados y auditores aceptar dinero, regalos, gratificaciones o artículos de valor del titular del certificado. El código de conducta debe incluir medidas que se tomarán en caso de soborno o coacción. Cuando se sospeche de soborno o coacción a un auditor o a un miembro de un comité independiente, el OC deberá informar de esta situación a Rainforest Alliance.</p> <p>k. Rainforest Alliance se reserva el derecho de estandarizar un único mecanismo de gestión de conflictos de intereses y hacerlo obligatorio para todos los OC.</p> <p>Higg FEM dice:</p> <p>2.2.1 Los organismos de verificación (OV) y los verificadores serán imparciales y evitarán los conflictos de intereses que puedan crear un incentivo para informar de hechos inexactos.</p> <p>2.2.2 Los OV y los verificadores no aceptarán nada (por ejemplo, sobornos, regalos, beneficios, hospitalidad, comidas, entretenimiento) de ningún valor de una instalación, incluyendo su dirección, empleados o afiliados, antes, durante y después de la verificación Higg FEM que pueda perjudicar o se presuma que pueda perjudicar su juicio profesional.</p> <p>En el apéndice A del documento Módulo medioambiental de Higg para instalaciones (FEM) se incluye una lista de artículos que se pueden aceptar durante la verificación.</p> <p>(FEM) Código de conducta profesional del organismo verificador/verificador</p>
--	--	---

4	Términos	<p>Consultoría:</p> <p>La norma ISO/IEC 17065 define «consultoría» como «la participación en el diseño, la fabricación, la instalación, el mantenimiento o la distribución de un producto certificado (o servicio o proceso, respectivamente) o de un producto que se va a certificar».</p>
---	----------	--

		De la misma manera, la norma ISO 17029 define «consultoría» como «la participación en el diseño del objeto que da lugar a la declaración o la prestación de conocimientos específicos sobre el objeto que respaldan la preparación de la declaración».	
5	General	Para una declaración general sobre la imparcialidad, consulte el documento 1.2 de CERES. En el documento 2.1.7 se encuentra un procedimiento operativo estándar general sobre la gestión de riesgos. La Política Anticorrupción de CERES se publica en el Doc. 2.1.6. Las normas de aplicación de esta política se encuentran en 2.1.6.1	
6	Precios, pago, comercialización:	a. Basándose en un sistema de precios claro (véanse los documentos 3-3-0 y 3-3-0-2), CERES cobrará el mismo precio a operadores similares en el mismo país. b. CERES nunca cobrará tarifas basadas en el volumen o el volumen de negocios. Trabajamos únicamente con tarifas fijas o diarias, dependiendo de la situación. c. La relación comercial con los clientes, por un lado, y la inspección, por otro, deben estar separadas. d. Cuando los inspectores reciben una comisión por traer nuevos clientes, deben quedar excluidos de la inspección de estos durante dos años.	
7	Información permitida y no permitida a los clientes		
		Permitida	No permitida
	Inspec- ción pre- via	Se permite una inspección previa si su único objetivo es identificar el cumplimiento o incumplimiento de la norma aplicable. La inspección previa debe ser realizada por una persona que no vaya a llevar a cabo la inspección ni participar en el proceso de certificación.	No está permitido utilizar la denominada inspección previa para proporcionar asesoramiento técnico sobre el funcionamiento o ayudar a establecer sistemas de gestión de la certificación. No está permitido que este servicio implique ningún tipo de consultoría.
	For- mación, sesiones informa- tivas	Sesiones informativas en las que participen al menos tres clientes o clientes potenciales y que se limiten a explicar los servicios de CERES, las normas aplicables y las formas generales de cumplir con las normas. Las sesiones informativas solo tienen por objeto proporcionar información pertinente y resolver dudas, pero nunca ofrecer soluciones relativas a la aplicación de la norma.	No está permitido ofrecer formación a clientes concretos o clientes potenciales. Una excepción a esta norma es la formación JAS, que es exigida explícitamente por JAS para los responsables de producción y los responsables de clasificación.
	Sistemas de control interno (SCI - Agricul- tura ecoló- gica)	Al igual que en el caso anterior, solo podemos ofrecer formación pública accesible a más de un cliente. CERES puede ofrecer plantillas para inspecciones internas o plantillas generales para reglamentos internos.	No podemos ayudar a un grupo o empresa a establecer su SCI más allá de una formación pública para inspectores internos. No está permitido desarrollar documentos del SCI específicos para una sola operación.
8	Renova- ción anual	Cualquier persona que participe en la revisión de solicitudes, la inspección, la certificación o la evaluación debe presentar a CERES una declaración de	

	de la declaración de conflicto de interés	«conflictos de interés» firmada en la que se enumeran las empresas con las que podría existir un conflictos de interés.
9	Exclusión	<p>a. El personal directivo de CERES o el personal que participe en el proceso de evaluación o certificación no podrá participar en actividades de una entidad jurídica independiente que ofrezca o fabrique el producto certificado (incluidos los productos que se vayan a certificar) o que ofrezca asesoramiento.</p> <p>b. Los inspectores y responsables de certificación de CERES no podrán realizar inspecciones, tomar o influir en las decisiones de certificación, ni participar en la tramitación de reclamaciones en caso de operadores:</p> <ul style="list-style-type: none">○ que sean sus familiares o amigos personales○ que sean o hayan sido sus empleados o empleadores, o para quienes hayan trabajado durante los dos años anteriores, o para quienes sigan trabajando como consultores externos. Para 4C, la exclusión tiene una validez de 4 años.○ que sean o hayan sido durante los dos años anteriores sus socios comerciales o competidores en cualquier ámbito no relacionado directamente con cuestiones de inspección o certificación. Para 4C, la exclusión tiene una validez de 4 años.○ Con quienes tengan o hayan tenido durante los dos años anteriores cualquier tipo de conflicto personal o comercial, no relacionado directamente con cuestiones de inspección/certificación. Para 4C, la exclusión tiene una validez de 4 años.○ En contra o a favor de quienes están o han estado defendiendo o haciendo campaña. Esto incluye no solo empresas individuales, sino también industrias enteras, proyectos, etc. Para 4C, la exclusión tiene una validez de 4 años. <p>c. Un inspector no debe realizar más de cuatro inspecciones anuales consecutivas, independientemente de la norma, sin supervisión externa o sin que otro inspector realice una inspección independiente (anunciada o no anunciada) al mismo operador durante ese tiempo. En el caso de RA, no se permite realizar más de dos auditorías consecutivas (excluido el seguimiento) y, en el caso de GGAP4, cuatro años consecutivos en la misma operación. En el caso de 4C, no se permite ser designado como auditor responsable durante más de tres auditorías consecutivas (se excluyen las auditorías de vigilancia). En el caso de Textiles y Reciclaje, un auditor individual no podrá auditar la misma organización durante más de tres años consecutivos.</p> <p>d. En caso de que representantes de CERES que no participen en las inspecciones ni en las decisiones de certificación estén involucrados en la producción, la consultoría o el comercio en la misma rama para la que se ofrecen los servicios de certificación, entonces:</p> <ul style="list-style-type: none">○ CERES comunicará abiertamente a los clientes el posible conflicto de intereses;○ Cualquier información confidencial relacionada con los clientes (por ejemplo, planes de gestión, informes de inspección, documentos necesarios para los certificados de transacción, etc.) se tratará directamente entre el inspector y la sede central de CERES, sin involucrar al representante correspondiente.

		<ul style="list-style-type: none">○ CERES no certificará operaciones propiedad del personal de CERES (incluidos los autónomos) ni de sus familiares (de primer grado).
10	Decisiones de los responsables de evaluación/certificación	En caso de dudas sobre las decisiones de certificación, el responsable de la certificación estará obligado a consultar al menos a un compañero. Si los dos no llegan a un consenso, deberán consultar a especialistas externos y/o a las autoridades competentes.
11	Prevención de la corrupción	Los inspectores, responsables de evaluación, directores nacionales, responsables de certificación y demás personal de CERES no podrán aceptar: <ol style="list-style-type: none">a. Pagos directos por servicios de inspección y certificación, en efectivo o en su cuenta bancaria privada.b. Regalos con un valor superior a 20 euros (20 dólares estadounidenses). ¡Los verificadores Higg no pueden aceptar ningún regalo!c. Invitaciones a hoteles, restaurantes, etc. de lujo inapropiado. Para los verificadores Higg, no se acepta ningún tipo de invitación (ni siquiera para almorzar en la cantina).d. Invitaciones a lugares o eventos que puedan comprometer la reputación del inspector y/o del organismo de certificación.
12	Gastos de viaje	<ol style="list-style-type: none">a. Para las inspecciones RA, los inspectores deben pagar su propio transporte, comidas y alojamiento. CERES o sus oficinas locales son responsables de proporcionar a los inspectores el dinero suficiente para este fin. Solo cuando, por razones logísticas, los inspectores deban viajar con el cliente o dormir en la casa o las instalaciones del cliente, se pueden hacer excepciones a esta norma.b. CERES recomienda encarecidamente seguir esta norma también en otras normas, aunque por el momento no es obligatorio.
13	Evitar la «ceguera de la empresa»	Se anima a los inspectores y responsables de certificación de CERES a intercambiar información, criterios y experiencias con regularidad con sus colegas de otros organismos de certificación, tanto a nivel cotidiano como formal. Esto ayudará a cuestionar los puntos de vista específicos de cada empresa y a que los criterios y las decisiones sean más objetivos.
14	Intimidación	Se anima a los inspectores y al resto del personal a informar inmediatamente a la dirección general de CERES de cualquier caso de intimidación por parte de los clientes. En tales casos, el cliente podrá ser sancionado hasta la revocación de los certificados.
15	Establecimiento de contactos comerciales	<ol style="list-style-type: none">a. CERES no debe involucrarse en el establecimiento de contactos comerciales entre productores/vendedores y compradores de productos certificados. Involucrarse en tales asuntos puede dar lugar a graves conflictos con otros actores del mercado. Podemos remitir a las partes interesadas a la lista de clientes certificados en nuestro sitio web, a las entradas de la plataforma Easy-Cert y a las diferentes bases de datos que actualizamos periódicamente, pero no facilitamos los datos de contacto de los productores a los compradores potenciales, ni viceversa.b. Está estrictamente prohibido viajar con compradores potenciales a los lugares de origen de determinados productos en busca de proveedores.c. A la inversa: los representantes de CERES no pueden organizar viajes con clientes/productores/exportadores para buscar compradores. Se

		<p>permite organizar viajes, por ejemplo, para conocer buenos ejemplos de agricultura ecológica, siempre que dichos viajes estén abiertos a todos ñps que deseen participar y no se organicen específicamente para uno o dos clientes.</p> <p>d. Ejemplo: algunos clientes solicitan al representante de CERES en el país X que organice un viaje a BioFach en Alemania. Esto estaría permitido en las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none">Todos los clientes del país X son invitados con la debida antelación a participar en el viaje.Si los clientes, además de los preparativos generales del viaje, solicitan ayuda para ponerse en contacto con clientes potenciales, esta parte debe delegarse a un consultor independiente. CERES no debe intervenir en este caso.
16	Publicidad, medios de comunicación, ferias comerciales	<p>a. En términos generales, aparecer en los medios de comunicación es bueno para nuestra reputación. Sin embargo, no está permitido aparecer en los medios dando la impresión de que estamos estrechamente vinculados a una empresa específica. Ejemplos: un artículo sobre la empresa X, seguido de una entrevista con un inspector de CERES que elogia el buen trabajo realizado por esta empresa. O un programa de televisión que presenta el trabajo de una sola empresa y en el que el inspector de CERES aparece en el reportaje como parte de la actividad.</p> <p>b. Los representantes de CERES no pueden compartir stands en ferias comerciales con clientes o clientes potenciales. CERES tendrá su propio stand o compartirá un stand con otros certificadores. Sin embargo, se permite formar parte de un espacio compartido (por ejemplo, diferentes empresas de una misma región), en el que cada entidad tenga su stand claramente separado.</p>
17	Gobiernos	<p>CERES debe cumplir con las leyes nacionales de cada país en el que opera. Sin embargo, los gobiernos nacionales también pueden suponer un riesgo grave para nuestra imparcialidad, ya que su principal interés es la promoción de las exportaciones. El problema puede ser muy grave en países con gobiernos notoriamente corruptos y/o autoritarios. Algunas normas generales:</p> <p>a. CERES siempre realiza su propia evaluación del cumplimiento o incumplimiento de una norma. Se pueden tener en cuenta las confirmaciones de los organismos gubernamentales o las autoridades locales, por ejemplo, en relación con la gestión anterior de la tierra o la sostenibilidad de la recolección silvestre, pero dichos documentos por sí solos no son suficientes como prueba. Lo mismo se aplica cuando un organismo gubernamental confirma el cumplimiento de la legislación laboral. En lo que respecta a las auditorías sociales, CERES realizará su propia evaluación, independientemente de dichas confirmaciones.</p> <p>b. A veces recibimos solicitudes para certificar empresas gestionadas directamente por el Estado o por personas que desempeñan un papel importante en el Gobierno. La certificación de este tipo de entidades puede tener un importante efecto promocional, pero debemos ser conscientes de los riesgos, especialmente en países no democráticos. Si existen graves incumplimientos en una empresa de este tipo, ¿se atreverá el inspector a abordarlos? ¿Será la oficina local objeto de intimidación y presión por no informar de ello a la sede central? Estas solicitudes solo pueden aceptarse en estrecha coordinación con CERES QM.</p>

		<p>Si se acepta la solicitud, es obligatorio un seguimiento estrecho por parte de la sede central, por ejemplo, mediante auditorías de control sin previo aviso.</p> <p>c. Si las autoridades competentes de un país ejercen presión, por ejemplo, a favor de un amigo o familiar de un funcionario del gobierno, CERES llevará el caso a los propietarios de la norma, a las organizaciones nacionales e internacionales de lucha contra la corrupción y, si es necesario, a los medios de comunicación.</p> <p>d. Si la presión de los representantes gubernamentales de un país determinado se vuelve muy fuerte (por ejemplo, amenazando con no renovar la licencia comercial de CERES si se toman decisiones de certificación negativas, como ha ocurrido en algunos países), CERES deberá considerar la posibilidad de retirarse de ese país.</p>
18	Sanciones	<p>Los inspectores u otros miembros del personal que hayan demostrado:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Aceptar regalos corruptos○ Ocultar deliberadamente incumplimientos significativos o alterar datos importantes en sus informes de inspección○ Ayuden a los operadores a ocultar no conformidades significativas○ No informar deliberadamente a CERES sobre una relación exclusiva con un cliente (véase 5.1) <p>serán despedidos inmediatamente.</p> <p>Además, el miembro del personal estará obligado a devolver cualquier mercancía que haya recibido o a reembolsar el dinero al cliente.</p>
19	Documentos relacionados	<p>2.1.5 Declaración de independencia de la dirección (Con) 2.1.6 Política anticorrupción (Pol) 2.1.6.1 Aplicación de la política anticorrupción (WI) 2.1.7 Gestión de riesgos (SOP) 1000003 Directrices de cumplimiento de la ECG</p>